

**REGIDURÍA PRIMERA****Oficio número R1/2022/068**

H. Veracruz, Ver. A 29 de marzo de 2022

Asunto: El que se indica

**MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 38, 39, 44 y 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 45 y 62 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, artículos del 21 al 29 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en atención al oficio DD/I-258/2022 signado por el Mtro. José Antonio Salvatori Arjona, Director del Deporte de este Ayuntamiento, le solicito de la manera más atenta se incluya en la próxima sesión de cabildo la siguiente propuesta:

Discusión y aprobación en su caso de la instalación del Comité Municipal del Deporte (COMUDE)

Para tal efecto remito la siguiente documentación.

- Copia de oficio n.DD/I-258/2022 del director del Deporte, Maestro José Antonio Salvatori Arjona.
- Oficio número P.M. /053/2022 de la Presidencia Municipal
- Opinión Técnica relativa a la instalación del Comité Municipal del Deporte por parte de la Dirección del Deporte del H. Ayuntamiento
- Curriculum Vitae de la terna propuesta para ocupar la Presidencia del COMUDE.
- Curriculum Vitae de la propuesta para ocupar el cargo de secretario del COMUDE.
- Oficio SEV/SEB7DGEFF/IEFF07/0124/2022 que propone a los aspirantes para ocupar el cargo de vocales del COMUDE.

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipal.gob.mx

2022 - 2025	VERA + CRUZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
29 MAR 2022 F. 335.		
RECIBIDO		
FIRMA	HORA 14:27	VERACRUZ



- Curriculum Vitae de las propuestas para ocupar los cargos de vocales del COMUDE.
- Validación del dictamen por parte de la Dirección de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento.
- Validación del dictamen por parte de la Contraloría del H. Ayuntamiento

Sin más por el momento y agradeciendo de su apoyo, quedo de usted,


MTRA. SONIA COLORADO ALFONSO
REGIDORA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



C.c.p. Mtro. José Antonio Salvatori Arjona, director del Deporte del H. Ayuntamiento de Veracruz
C.c.p. para Archivo

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipal.gob.mx





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
OFICIO: SAV-C/098/2022
H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 7 DE ABRIL DE 2022

MTRO. JOSÉ ANTONIO SALVATORI ARJONA
DIRECTOR DE DEPORTE
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.



Por medio del presente conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70, fracciones IV y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 48, inciso A), fracción I, 49 y 52, fracción IV, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y en cumplimiento del Acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de marzo de 2022, se adjunta al presente la certificación del Acuerdo por medio del cual se constituyó el Comité Municipal del Deporte (COMUDE).

Lo anterior, con la finalidad de que la Dirección a su digno cargo, realice los trámites procedentes ante las Dependencias correspondientes.



ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"



c.c.p. M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento. Presente
c.c.p. Expediente del Acta número 23 / FVH*

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 200 2000

veracruzmunicipio.gob.mx



MAESTRO JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN
LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IV, DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL
MUNICIPIO LIBRE, Y 52, FRACCIÓN IV, DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL
MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ:-----

CERTIFICO

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022,
CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 23, SE APROBÓ EL SIGUIENTE
ACUERDO: -----

“...Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA**.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 ,de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 36, 37, 38, 39, 62, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO**: Autorizar la constitución del Comité Municipal del Deporte (COMUDE), con vigencia al 31 de diciembre de 2025 y una vez instalado se solicite su incorporación al Instituto Veracruzano del Deporte y al Sistema Estatal del Deporte.- **SEGUNDO**: Para efectos del Resolutivo Primero, el Comité se integrará de la siguiente manera: *I. Un Presidente*: Mtro. José Antonio Salvatori Arjona, Director de Deporte del H. Ayuntamiento de Veracruz; *II. Un Secretario*: L.C. [REDACTED], Enlace de Administraciones Municipales; y *III. Tres vocales*: L.C. [REDACTED], Periodista y Comentarista Deportivo; C. [REDACTED], Exjugador profesional, Entrenador y Empresario Deportivo; y C. [REDACTED], Atleta y Seleccionada Nacional.- **APROBADO POR MAYORÍA**.- **CON TRECE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, AYUNTAMIENTO DE
Zaragoza, Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, P. 1-2
Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, TEL. (229) 200 2000. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de que se tratará de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre) H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

veracruzmunicipio.gob.mx



AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DANIEL MARTÍN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA); Y UNA ABSTENCIÓN (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE...".-----**

PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, EL DÍA SIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

